



PREGUNTAS FRECUENTES Startup Perú PLUG 2G

Publicado el 05 de abril del 2022

1. ¿Puedo postular si mi empresa ya está constituida en el Perú?

Como se indica en el numeral 17 de las bases definitivas de esta convocatoria: No son elegibles las empresas que ya estén constituidas legalmente en Perú. Cabe mencionar que las condiciones de las bases pueden cambiar para las siguientes convocatorias.

2. Mi país no entrega certificado de *Good Standing*, ¿qué documento podría presentar?

En caso que el país no entregue el Certificado de Vigencia, deberá adjuntar una declaración jurada simple que indique que la empresa ha cumplido con sus deberes en términos de reportes anuales y que está al corriente con sus impuestos estatales.

También puede presentar certificados de situación tributaria al día y certificado del cumplimiento que el(la) empleador(a) ha cumplido con las obligaciones laborales y previsionales que tiene con sus trabajadores y trabajadoras.

3. Dentro de las obligaciones del emprendedor, se indica que el líder emprendedor deberá permanecer durante al menos doce (12) semanas en Perú, ¿las 12 semanas de estadía son consecutivas?

En las bases se indica que lo pueden distribuir como les sea más conveniente y beneficioso para su proyecto de *softlanding* en Perú. El objetivo es que el emprendedor pueda sumergirse en la cultura que le permita validar y ajustar su estrategia de crecimiento en el país.

El líder emprendedor deberá permanecer durante al menos doce (12) semanas en Perú distribuidas según la necesidad o preferencia del beneficiario.

4. ¿Con qué documento podré sustentar la permanencia de las 12 semanas en Perú?

Será suficiente con una declaración jurada que confirme que estuvo en Perú mínimo 12 semanas.

5. ¿Cómo es el proceso de desembolso? ¿Debo abrir una cuenta bancaria personal o empresa en Perú?

En el Anexo 2 del concurso se detalla el proceso de desembolso, los hitos a cumplir, la apertura de cuenta bancarias y montos. Este Anexo pueden descargarlo de nuestra página web, como se indica en la imagen.

StartUp Perú PLUG 2G



Apertura: 18 de febrero de 2022



Cierre: 28 de abril de 2022 (01:00pm)

Sobre el concurso

Brindamos financiamiento y acompañamiento para la instalación de startups extranjeras en etapa de escalamiento, que reconozcan al Perú como un mercado atractivo, encuentren valor de operar en él y permitan sofisticar y/o diversificar la matriz económica del país.

¿Qué tipo de proyectos buscamos?

- Deben ser empresas constituidas en su país de origen con un máximo de siete (07) años y mínimo un (01) año, contados a la fecha del lanzamiento de la convocatoria.
- Contar con una innovación de producto o proceso, que se diferencie claramente de la oferta existente en el mercado peruano y que, a su vez, haga uso de una



Conéctate a los webinars



Bases Definitivas



Nuevo Calendario



Anexos y Formatos



Manual de postulación

CONSULTAS SOBRE EL REQUISITO DE MÍNIMO US\$ 80,000 DE VENTAS EN EL 2020 o 2021 (enero a diciembre)

6. ¿El monto de los US\$ 80,000 considera impuestos (de valor agregado, por ejemplo), como el IVA en otros países?

El importe total de ventas de US\$ 80,000 sí considera impuestos. Se considerará el importe de ventas que se presente en los documentos de sustento.

7. ¿Qué documentos se requieren para validar las ventas?

Para el requisito de los US\$ 80,000, las ventas pueden ser de diferentes países en los que operan, pero estas deben ser declaradas de una empresa constituida. Pueden adjuntar:

- Reporte tributario resumen del 2020 o 2021 (preferencial)
- Facturas: En este caso, añadir un cuadro resumen de las facturas, su importe, período y monto total del año que corresponde.
- Contratos firmados: En este caso, añadir un cuadro resumen que incluya nombre del cliente, fecha, su importe y monto total del año que corresponde.
- Otros documentos oficiales: Documentos expedidos por la entidad tributaria del país.

8. **Teniendo en cuenta que otros países latinoamericanos tienen monedas diferentes al dólar, ¿cuál es el tipo de cambio que deberían utilizar y qué fecha deben considerar para convertir sus ventas en monedas nacionales (según cada país) a ventas en dólares?**

En caso que las ventas se encuentren en moneda local, podrán hacer la conversión a dólares utilizando el tipo de cambio oficial de su país (de una entidad equivalente al BCR <https://www.bcrp.gob.pe/> de su país).

Se recomienda agregar un cuadro resumen que facilite visualizar esta conversión de la moneda, indicando el monto, tipo de cambio y total en US\$. Pueden utilizar el tipo de cambio promedio mensual, trimestral o anual, o el menor, según corresponda al año 2020 o 2021, o lo más conveniente. Deberán añadir un sustento de este tipo de cambio, el cual puede ser el enlace web de la página oficial o la captura de pantalla que permita verificar.

9. **¿El monto mínimo de ventas de los US\$ 80,000 debe ser estrictamente de enero a diciembre 2020 o 2021?**

Para la presente convocatoria, debe ser estrictamente de enero a diciembre 2020 o de enero a diciembre 2021. No podrá ser de otro año u otro rango.

SOBRE LA POSTULACION

10. **¿Cuál es la fecha de cierre del concurso? ¿Es el 05 o el 28 de abril?**

El cierre del concurso se ha extendido hasta el 28 de abril del 2022. En la [página web del concurso](#), podrán encontrar el botón de [Nuevo Calendario](#), donde podrán ver las fechas actualizadas de cierre y publicación de resultados de cada etapa.

11. **¿Cómo postular en el sistema?**

En nuestra página web startup.proinnovate.gob.pe encontrarán dos botones para su postulación:

- a. Postula Aquí: Para crear y enviar su postulación
- b. Manual de Postulación: Es una guía con instrucciones para el correcto llenado de su postulación.

StartUp Perú PLUG 2G



Apertura: 18 de febrero de 2022



Cierre: 28 de abril de 2022 (01:00pm)

Sobre el concurso

Brindamos financiamiento y acompañamiento para la instalación de startups extranjeras en etapa de escalamiento, que reconozcan al Perú como un mercado atractivo, encuentren valor de operar en él y permitan sofisticar y/o diversificar la matriz económica del país.

¿Qué tipo de proyectos buscamos?

- Deben ser empresas constituidas en su país de origen con un máximo de siete (07) años y mínimo un (01) año, contados a la fecha del lanzamiento de la convocatoria.
- Contar con una innovación de producto o proceso, que se diferencie claramente de la oferta existente en el mercado peruano y que, a su vez, haga uso de una tecnología que le permita ser escalable.
- Contar con ingresos por ventas de al menos US\$ 80,000 o equivalente en el año 2020 o 2021 (enero a diciembre) en su(s) país(es) de operación.
- Contar con facturación en el último año, contados retroactivamente desde la fecha de lanzamiento de la convocatoria.
- Otros descritos en las bases.



Conéctate a los webinars



Bases Definitivas



Nuevo Calendario



Anexos y Formatos



Manual de postulación



Formato de presupuesto



Base de Incubadoras Habilitadas



Postula Aquí